



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Certificación de clave catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en clave catastral y valor catastral de la superficie del terreno y construcción cuando existe				
FUNDAMENTO LEGAL:	Manual Catastral del Estado de México (ACGC005, ACGC006, ACGC007) y Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art. 166, 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173) y Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art.5 fracción 1, 21, 22, y 23)			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del propietario del inmueble			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
-COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-SOLICITUD ELABORADA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$ 224.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, en el área de caja			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Tesorería (Subdirección de Catastro)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 725	136 02 56	121	136 03 67	coordinacioncatastro@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué diferencia existe entre la certificación de clave y valor y la certificación de clave?				
RESPUESTA:	Solo se especifica y corrobora la clave que se le asignó al inmueble, sin detallar el valor catastral.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los casos específicos en los que se ocupa?				
RESPUESTA:	Cuando la solicita un notario para verificar el numero asignado al inmueble.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede obtener en línea?				
RESPUESTA:	No, es un tramite que se realiza en las ventanillas de atención del área y para ello es necesario cumplir con los requisitos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Pedro Gómez Albarrán  <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez  <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 06 21 ____ / ____ / ____
--	---	---